



## Instituto Electoral del Estado

### ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (JULIO 2011)

Rubro temático:	<b>1. Formatos de exámenes de conocimiento para el Reclutamiento e Ingreso del Personal del Servicio Electoral Profesional y Administrativo de Órgano Central para el Proceso Electoral Extraordinario 2011.</b>	
Órgano que generó la información:	Unidad del Servicio Electoral Profesional.	
Área:	Departamento de Capacitación y Desarrollo.	
Fecha de clasificación:	JULIO 2011.	
Fundamento legal:	Artículo 17 fracción VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Plazo o condición de reserva:	12 años.	
Partes clasificadas como temporalmente reservadas:	Documentos completos.	

Este índice contiene los cuadernillos de preguntas, formatos de hojas de respuestas y resultados de los exámenes aplicados al Personal del Servicio Electoral y Administrativo del Instituto Electoral del Estado, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011.

Rubro temático:	<b>2. Formatos de exámenes de conocimiento para la capacitación inductiva para el Personal de nuevo ingreso, 2011.</b>	
Órgano que generó la información:	Unidad del Servicio Electoral Profesional.	
Área:	Departamento de Capacitación y Desarrollo.	
Fecha de clasificación:	JULIO 2011.	
Fundamento legal:	Artículo 17 fracción VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Plazo o condición de reserva:	12 años.	
Partes clasificadas como temporalmente reservadas:	Documentos completos.	

En el índice número dos se conservan los cuadernillos de preguntas, formatos de hojas de respuestas y resultados de los exámenes aplicados para la capacitación inductiva al Personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral del Estado, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011.



## Instituto Electoral del Estado

Rubro temático:	<b>3. Correspondencia de Unidades Administrativas y Técnicas.</b>	
Órgano que generó la información:	Unidad del Servicio Electoral Profesional.	
Área:	Departamento de Normatividad y Procedimientos.	
Fecha de clasificación:	JULIO 2011.	
Fundamento legal:	Artículo 17 fracción VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Plazo o condición de reserva:	12 años.	
Partes clasificadas como temporalmente reservadas:	Documentos completos.	

Este índice contiene todos los oficios, circulares, memoranda y escritos recibidos por la Unidad del Servicio Electoral Profesional durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011, hasta la fecha de actualización.

Rubro temático:	<b>4. Minutarios de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.</b>	
Órgano que generó la información:	Unidad del Servicio Electoral Profesional.	
Área:	Departamento de Normatividad y Procedimientos.	
Fecha de clasificación:	JULIO 2011.	
Fundamento legal:	Artículo 17 fracción VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Plazo o condición de reserva:	12 años.	
Partes clasificadas como temporalmente reservadas:	Documentos completos.	

En el presente índice se resguarda la información generada por la Unidad del Servicio Electoral Profesional durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011, a través de todos los oficios, circulares, y memoranda emitidos por ésta Unidad.



## INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Rubro temático:	Archivos del personal del Instituto Electoral del Estado.	
Órgano que generó la información:	Unidad del Servicio Electoral Profesional.	
Área:	Departamento de Personal.	
Fecha de clasificación:	JULIO 2011.	
Fundamento legal:	Artículo 18 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Plazo o condición de reserva:	Confidencial	
Datos del personal clasificados como información confidencial.	Documentos completos.	

Los archivos del Personal del Instituto Electoral del Estado, se encuentran bajo resguardo de esta Unidad, y tienen clasificación CONFIDENCIAL, ya que contienen los datos personales a los que refiere el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.